

ORDENANZA N° 552 - APROBANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS AÑO 1.992.-

C. Deliberante, 14 de Febrero de 1.992

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos año 1.992 que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS; (\$ 3.631.435,60).-

ARTÍCULO 2º: Forma parte legal y útil de la presente, planillas y plan de trabajos públicos en un cuerpo anexo de 26 fojas útiles.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

AGREGAR PRESUPUESTO